

¿QUÉ HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DEBE TENER LA PERSONA DE CONFIANZA EN UNA EMPRESA?

**ITINERARIO INTERACTIVO PARA LA
(RE)INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES
QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO**



Paso 3 Re-movilización

¿QUÉ ES UNA PERSONA DE CONFIANZA?

Una persona de confianza o de recurso escucha y asesora a la plantilla sobre el bienestar en el lugar de trabajo y la prevención de riesgos psicosociales.

La designación de una persona de confianza no es obligatoria en toda Europa. A veces la ley lo sugiere, otras veces es iniciativa de la empresa. Compruebe la situación en su país.

En cuanto a la prevención de la violencia y la lucha contra la violencia de género en el lugar de trabajo, es útil designar a una persona de confianza que pueda ser la persona de referencia en materia de violencia a la que las víctimas puedan pedir ayuda y/o la aplicación de medidas de apoyo en el lugar de trabajo.

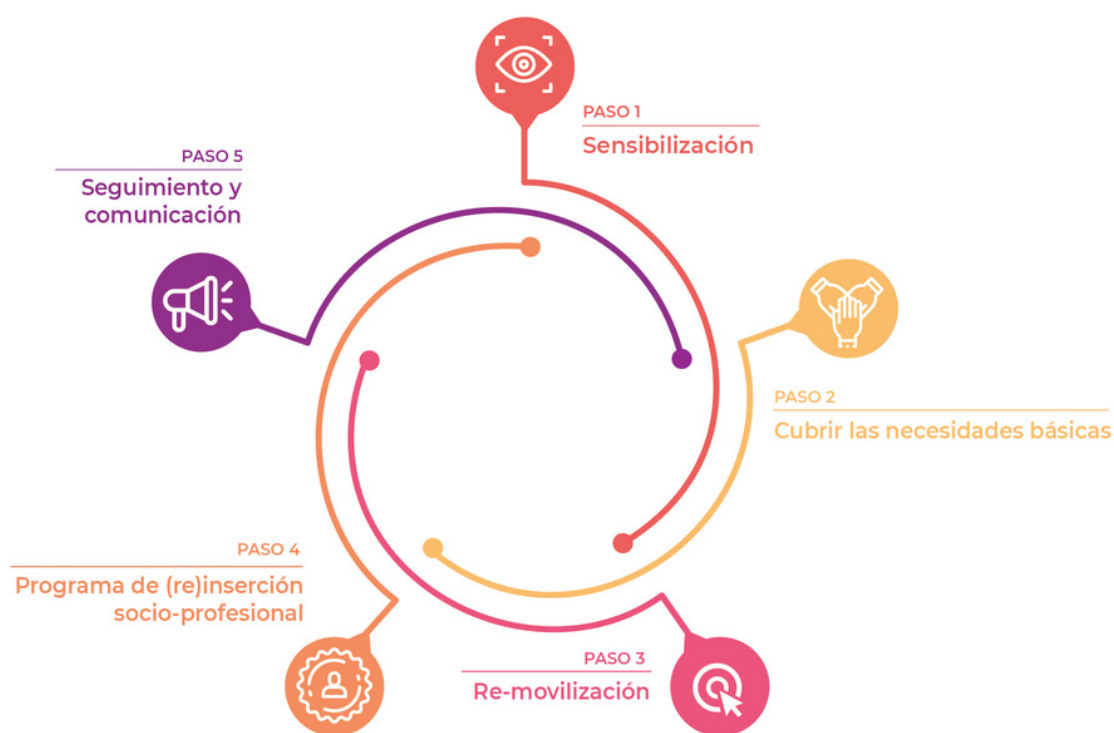
¿QUÉ HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS NECESITO?

- Averiguar si existe una formación obligatoria/impartida en su país;
- Conocer la legislación, especialmente la relacionada con la diversidad, el bienestar en el trabajo y los riesgos psicosociales en el trabajo de forma amplia;
- Conocer las técnicas de entrevista;
- Saber aplicar las técnicas de comunicación no violenta;
- Saber escuchar activamente;
- Demostrar empatía;
- Prestar atención a su lenguaje no verbal;
- Ser capaz de gestionar los conflictos;
- Ser consciente de sus propias emociones y reacciones;
- Garantizar la confidencialidad.

SEA UN REFERENTE EN MATERIA DE VIOLENCIA (DE GÉNERO)

- Reconocer que el género del referente en la materia puede influir en la confianza de las víctimas;
- Recibir formación sobre el tema;
- Comprender las cuestiones relacionadas con la violencia de género, incluida la violencia doméstica;
- Reconocer que la violencia de género es un riesgo psicosocial potencial en el lugar de trabajo porque puede influir en la calidad del trabajo;
- Conocer los números de emergencia;
- Estar al tanto de las asociaciones que trabajan en la lucha contra la violencia de género en las proximidades del lugar de trabajo;
- No actuar nunca sin el consentimiento o la petición de la víctima;
- Es importante no dar falsas esperanzas a una mujer que se encuentra en esta situación.
- Ayudar a la mujer a entender que no está sola y que hay diferentes servicios que la pueden ayudar.

ITINERARIO INTERACTIVO PARA LA (RE)INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO



WWW.ACTIVPROJECT.EU



CEPS Projectes Socials
<http://www.aceps.org>



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



El apoyo de la Comisión Europea a la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que es responsabilidad exclusiva de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella (2020-1-BE01-KA204-074919).